MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971**, y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.071.122**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **E.A. CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº 2951246-8,** domiciliada en **Km 14 Monday, Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay**, representada para este acto por su propietario **Señor Ever Adan Amarilla Ocampos**, con **Cédula de Identidad N° 2.951.246**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:- ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **318152**.----------

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, convocado por la Municipalidad de Minga Porã, según Resolución N°635/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 767/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras en 07 (siete) meses.----------

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al periodo 2.017. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	72131601-002	b- Limpieza y preparacion del terreno	M2	27,10	5.198	140.865
2	72131601-002	c- Replanteo	M2	27,10	7.425	201.218
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	10,00	53.000	530.000
		Estructura de H. A.				
4	72131601-004	d- Encadenado de H.A.	M3	2,40	1.150.000	2.760.000
		Muro de nivelacion				
5	72131601-005	b- De 0,30 cm.	M2	12,20	133.000	1.622.600
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	8,50	91.000	773.500
		Aislacion Asfaltica				
7	72131601-006	a- De paredes	M2	5,30	65.000	344.500
		Muro de elevacion				
8	72131601-005	b- De 0,15 para revocar	M2	55,00	73.000	4.015.000
9	72131601-005	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	71.000	3.408.000
10	72131601-005	f- Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	128.000	2.560.000
		Techo				
11	72131601-007	c- De tejas y tejuelones presadas a maquina	M2	43,00	310.000	13.330.000
		Revoques				
12	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	19.500	3.159.000
13	72131601-009	Contrapiso de de H. de cascotes	M2	22,00	34.000	748.000
14	72131601-009	Piso de de baldosa calcarea	M2	22,00	78.000	1.716.000
15	72131601-009	Zocalo calareo	ML	2,60	22.500	58.500

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

		Aberturas de madera.				
16	72131601-010	a2- Puerta tablero	M2	5,10	550.000	2.805.000
17	72131601-010	b- Para boxer enchapados con formica	UN.	5,00	331.000	1.655.000
		Aberturas metalicas				
18	72131601-010	a- Ventanas tipo balancines	M2	3,40	275.000	935.000
		Alfeizar de ventanas.				
19	72131601-010	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	7,00	9.800	68.600
		Pintutas.				
20	72131601-012	a- De paredes a la cal	M2	66,00	13.000	858.000
21	72131601-012	d- De aberturas de madera con barniz sintetico	M2	10,10	15.000	151.500
22	72131601-012	f- De aberturas metalicas con pintura sintetica	M2	3,36	21.500	72.240
23	72131601-012	g- De ladrillo visto con antimoho incoloro	M2	48,00	14.300	686.400
24	72131601-012	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	13.600	584.800
		Revestimientos				
25	72131601-009	a- De azulejos de 0,15 x 0,15	M2	97,50	59.000	5.752.500
26	72131601-010	Vidrios dobles	M2	3,36	125.000	420.000
27	72131601-001	**Instalacion electrica**	GL.	1,00	1.450.000	1.450.000
28	72131601-001	**Artefactos electricos**	GL.	1,00	998.000	998.000
		Instalacion Sanitaria:				
29	72131601-011	a- Agua corriente- desague cloacal- camara de inpeccion y artefactos sanitario completo.	GL.	1,00	10.935.000	10.935.000
30	72131601-011	b- Camara septica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	12.837.112	12.837.112
31	72131601-011	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	4.535.000	4.535.000
32	72131601-013	Limpieza final	M2	27,00	6.500	175.500
		TOTAL GUARANIES				**80.286.835**

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	72131601-002	b- Limpieza y preparacion del terreno	M2	27,10	5.198	140.865
2	72131601-002	c- Replanteo	M2	27,10	7.425	201.218
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	10,00	53.000	530.000

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

		Estructura de H. A.				
4	72131601-004	d- Encadenado de H.A.	M3	2,40	1.150.000	2.760.000
		Muro de nivelación				
5	72131601-005	b- De 0,30 cm.	M2	12,20	133.000	1.622.600
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	8,50	91.000	773.500
		Aislacion Asfaltica				
7	72131601-006	a- De paredes	M2	5,30	65.000	344.500
		Muro de elevacion				
8	72131601-005	b- De 0,15 para revocar	M2	55,00	73.000	4.015.000
9	72131601-005	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	71.000	3.408.000
10	72131601-005	f- Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	128.000	2.560.000
		Techo				
11	72131601-007	c- De tejas y tejuelones presadas a maquina	M2	43,00	310.000	13.330.000
		Revoques				
12	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	19.500	3.159.000
13	72131601-009	Contrapiso de de H. de cascotes	M2	22,00	34.000	748.000
14	72131601-009	Piso de de baldosa calcarea	M2	22,00	78.000	1.716.000
15	72131601-009	Zocalo calareo	ML	2,60	22.500	58.500
		Aberturas de madera.				
16	72131601-010	a2- Puerta tablero	M2	5,10	550.000	2.805.000
17	72131601-010	b- Para boxer enchapados con formica	UN.	5,00	331.000	1.655.000
		Aberturas metalicas				
18	72131601-010	a- Ventanas tipo balancines	M2	3,40	275.000	935.000
		Alfeizar de ventanas.				
19	72131601-010	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	7,00	9.800	68.600
		Pintutas.				
20	72131601-012	a- De paredes a la cal	M2	66,00	13.000	858.000
21	72131601-012	d- De aberturas de madera con barniz sintetico	M2	10,10	15.000	151.500
22	72131601-012	f- De aberturas metalicas con pintura sintetica	M2	3,36	21.500	72.240
23	72131601-012	g- De ladrillo visto con antimoho incoloro	M2	48,00	14.300	686.400
24	72131601-012	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	13.600	584.800

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

		Revestimientos				
25	72131601-009	a- De azulejos de 0,15 x 0,15	M2	97,50	59.000	5.752.500
26	72131601-010	Vidrios dobles	M2	3,36	125.000	420.000
27	72131601-001	**Instalacion electrica**	GL.	1,00	1.450.000	1.450.000
28	72131601-001	**Artefactos electricos**	GL.	1,00	998.000	998.000
		Instalacion Sanitaria:				
29	72131601-011	a- Agua corriente- desague cloacal- camara de inpeccion y artefactos sanitario completo.	GL.	1,00	10.935.000	10.935.000
30	72131601-011	b- Camara septica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	12.837.112	12.837.112
31	72131601-011	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	4.535.000	4.535.000
32	72131601-013	Limpieza final	M2	27,00	6.500	175.500
		TOTAL GUARANÍES				**80.286.835**

El precio total es de 160.573.670 (Guaraníes Ciento sesenta millones quinientos setenta y tres mil seiscientos setenta), IVA Incluido.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra de **CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO** es **de 05 (cinco) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.----------

La RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS será: POR EL TOTAL.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 (veinte) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La obra de **CONSTRUCCION DE SANITARIOS**, se ejecutará en **EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO** de la ciudad de **MINGA PORÃ**. Las mismas serán indicadas por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.---

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **"CONSTRUCCION DE ACCESO**, será ejecutada en la Ciudad de **MINGA PORÃ**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Noviembre de 2016.----------

JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTIZ
Intendente Municipal

EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Empresa E.A. Construcciones